

LA FRENOLOGIA: UNA DOCTRINA PSICOLOGICA ORGANICISTA EN BURGOS. EL CANONIGO CORMINAS Y MARIANO CUBI (A. 1846)

JOSE MANUEL LOPEZ GOMEZ

1. INTRODUCCION: QUE ES LA FRENOLOGIA. LOS INICIOS DE LA FRENOLOGIA EN ESPAÑA

La frenología es un sistema de conocimientos e ideas bien estructurado, apoyado en una base biológica aparentemente sólida, que se inició a finales del siglo XVIII, para desarrollarse en la primera mitad del siglo XIX, y sufrir después un declive intenso y rápido (1).

Se cimentaba esencialmente en 4 grandes postulados:

a) El cerebro no debe ser considerado como un órgano único, sino como una víscera con distintas regiones, a cada una de las cuales corresponde una función determinada. De ahí que se denominase también a la frenología "doctrina de las localizaciones cerebrales".

b) El estado de cada una de las funciones se halla en relación directa con el estado del órgano en que asienta. Así pues si el órgano es grande su función estaría aumentada y viceversa.

(1) Para tener un conocimiento amplio del origen, evolución, desarrollo y significación de la frenología en Europa y más concretamente en España, es especialmente recomendable la lectura de la tesis doctoral de la profesora Edelmira Domenech, publicada por el Seminario Pedro Mata de la Universidad de Barcelona en 1977, con el título: "La Frenología. Análisis Histórico de una Doctrina Psicológica Organicista". En ella se podrán encontrar numerosas noticias sobre los cultivadores de esta disciplina en España y sobre su repercusión en diversas facetas de la fisiología y la psicología humanas, así como una exhaustiva bibliografía histórica y crítica sobre estas materias.

c) La forma que adopta la cubierta ósea craneal está directamente influida por la forma y el tamaño de las regiones cerebrales subyacentes.

d) De este modo era posible conocer el estado de cada órgano y por consiguiente la magnitud de la respectiva función cerebral mediante la palpación externa del cráneo, lo que se denominaba craneoscopia.

De estos postulados se desprenden con prontitud algunas consideraciones de interés. La primera, de la que se derivan las demás, es que la frenología era una teoría plenamente organicista en la valoración de la actividad mental, y con un serie de connotaciones que la situaron desde sus inicios en la esfera del materialismo y del determinismo conductual; o por lo menos así lo apreciaron sectores sociales significativos, que se opusieron desde el principio a esta doctrina.

Otro aspecto a recalcar es la utilidad práctica que se pretendió dar a la frenología para el conocimiento –y en su caso modificación– de las tendencias personales, mediante el estudio del cráneo; lo que tuvo su repercusión en el campo de la prevención de la peligrosidad y en el de la orientación laboral.

Este sistema ideológico fue creado por Franz Joseph Gall, médico alemán nacido en 1758, que estudió medicina en Estrasburgo y más tarde en Viena, donde se doctoró en 1785. Allí comenzó estudios de anatomía comparada del cerebro, y en 1796 inició la enseñanza de su doctrina en forma de cursos privados. Dos años más tarde publicó su conocida carta al barón de Retzer, considerada como el escrito fundacional de su doctrina. En 1800 tomó como discípulo a Spurzheim –el segundo gran impulsor de la frenología europea– de quien se separaría en 1813.

Los ataques cada vez más acervos de que fue objeto le obligaron a abandonar Viena e instalarse en París en 1807. En esta ciudad publicó su obra más importante, en que se sintetiza su doctrina, con el indicativo título de “Anatomie et physiologie du système nerveux en général et du cervaux en particulier, avec des observations sur la possibilité de reconnaître plusieurs dispositions intellectuelles et morales de l’homme et des animaux par la configuration de leurs têtes”. Se publicó en 4 tomos, los dos primeros en 1810 y 1812 en colaboración con Spurzheim, y los otros dos, separados ya, en 1818 y 1819. Tras algunos viajes por Francia y Gran Bretaña falleció en 1828.

Como ya hemos avanzado el segundo gran personaje del movimiento frenológico fue Johann Caspar Spurzheim, alemán y médico como Gall. Tras separarse de éste en 1813, pasó casi de inmediato a Gran Bretaña, publicó numerosos trabajos y fue el principal propagador de las ideas frenológicas en el Reino Unido y en Estados Unidos en donde murió en 1832.

En el desarrollo posterior de la frenología deben señalarse tres focos principales. El francés con las figuras de Fossati y Broussais. El británico con dos núcleos, uno en Edimburgo capitaneado por los hermanos Combe, y otro en Londres, más activo a nivel publicista; y el norteamericano centrado especialmente en Boston y Nueva York, que para nosotros posee el valor añadido de ser la fuente inicial de la formación frenológica de Mariano Cubí, como pronto veremos, principal difusor de la frenología en España.

Antes de que Cubí iniciase su labor a partir de su regreso a la península en 1842, se pueden encontrar algunos intentos de introducción de las doctrinas frenológicas en España. El primero de ellos cronológicamente data de 1806. Ese año se publicó en Madrid, sin nombre de autor, un pequeño volumen –189 páginas– con el título “Exposición de la doctrina del doctor Gall o nueva teoría del cerebro”. En este libro escrito con estilo bastante claro y conciso, se explican los principios generales de la frenología y las distintas capacidades de la mente humana. Hay que reseñar de él la época relativamente temprana en que apareció, Gall no se había instalado todavía en París. Pudo haber sido el núcleo de una escuela frenológica española, probablemente abortada por la guerra de la Independencia y el posterior absolutismo fernandino (2).

Hay que esperar 16 años para encontrar –en un ambiente sociopolítico más favorable, como era el trienio liberal– un nuevo libro publicado en España sobre el sistema frenológico. Se trata de la “Exposición del sistema del doctor Gall”, aparecido en Barcelona en 1822 con la firma del doctor Ernest Cook; aunque probablemente no se trate de un libro original, sino de una adaptación de un texto escrito con anterioridad por el doctor Juan Meyer y publicado en diversos lugares previamente. De nuevo la reacción absolutista que cerró la expansión liberal de 1821-1823, impidió el desarrollo de la frenología en España.

En 1835, muerto ya Fernando VII, se publicó en Madrid un “Resumen analítico del sistema del doctor Gall”, tercer jalón del camino iniciático de la frenología en España. Consta como “traducido y recopilado por una sociedad de naturalistas y literatos de esta Corte”, sin nombre concreto de autor. Su texto de moderada extensión –277 páginas–, contiene un elevado nivel de información sobre las doctrinas frenológicas.

A partir de estas fechas empiezan a aparecer con más asiduidad algunas traducciones de textos frenológicos extranjeros –franceses o bri-

(2) Para analizar los inicios de la frenología en España es útil consultar la obra de Marcelino MENENDEZ Y PELAYO: “Historia de los heterodoxos españoles”, Vol. II, B.A.C. n.º 151, Madrid, 1956, pp. 1.056-1.059.

tánicos— que enlazarán con la nutrida producción autóctona de Mariano Cubí y algún otro frenólogo español (3).

Algunas escasas figuras de la medicina española del primer tercio del siglo XIX se interesaron por el sistema de Gall. Vamos a recordar aquí por su relevancia a dos. La primera es el Dr. Juan Drument, catedrático de partos del Colegio de San Carlos de Madrid y tocólogo de la familia real, quien según testimonio del propio Cubí, gustaba de diseccionar cerebros y comprobar en ellos las aseveraciones frenológicas. La otra es la de Don Mateo Seoane y Sobral, médico liberal, que durante su exilio en Londres publicó en 1825 una “Exposición razonada de la ciencia frenológica”, aunque no consta que a su regreso a España en 1834 ejerciese la frenología.

2. LA FRENOLOGIA Y MARIANO CUBI

Mariano Cubí y Soler nació en Malgrat de Mar, actual provincia de Barcelona, el 15 de diciembre de 1801. Cuando tenía 8 años las dificultades ocasionadas por la guerra con los franceses obligaron a su familia a trasladarse a Mahón. Allí estudió idiomas —especialmente inglés—, lo que le resultaría de gran utilidad más tarde.

En 1821 emigró a Estados Unidos, desembarcando en Norfolk el 21 de junio. Muy pronto obtuvo empleo como profesor de lengua y literatura españolas en un prestigioso colegio religioso de Baltimore, en donde permaneció durante 7 años. Esta faceta de lingüista es especialmente remarcable en la vida de Cubí, jamás abdicó de ella, le alimentó durante muchos años y le interesó hasta el final de su vida.

En 1828 pasó a Cuba donde fundó dos colegios y una revista, la “Revista Bimestre Cubana”, y escribió diversos textos de enseñanza. Cinco años más tarde tras un breve paso por Nueva Orleans, se instaló en Méjico fundando en Tampico un colegio para alumnos acomodados. Los vaivenes de la guerra civil mejicana le llevan de nuevo a Estados Unidos en 1835, de donde ya no saldrá hasta su regreso a España en 1842.

Nombrado catedrático de español de la universidad de Luisiana, en sus períodos de vacaciones viajó extensamente por Norteamérica. Es en estos años cuando empieza a profundizar en las doctrinas frenológi-

(3) En 1837 se publica en Valencia traducido por José Cerber de Robles la “Nueva clasificación de las facultades cerebrales o la Frenología”, obra de Bessiéres. En 1840 ve la luz en Cádiz la traducción del libro del escocés George Combe: “Nuevo Manual de Frenología”, y en 1845 se publicó en Barcelona el libro de Ottin: “Sistema del doctor Gall sobre las facultades del hombre y funciones del cerebro, vulgarmente llamado frenología o craneoscopia”.

cas, con las que había entrado en contacto en 1828 a través de la lectura del libro de Combe. Funda una sociedad frenológica, da cursos, recoge material, preside reuniones. Poco a poco su interés fundamental por la lingüística –nunca abandonado del todo– es desplazado por la frenología; considera que debe propagar esta doctrina por su país y empieza a preparar su viaje de regreso a España.

El 17 de agosto de 1842 arriba al puerto del Havre y tras detenerse un mes en París, llega a Barcelona el 1 de octubre. Tiene 40 años y durante la siguiente década será una figura de cierta relevancia en el ambiente científico y social de España (4).

Se dispone de inmediato a preparar un curso sobre las nuevas doctrinas en Barcelona. Tras una campaña propagandística intensa, el curso comienza el 7 de marzo de 1843 en la casa de Convalecencia del Hospital General, con una matrícula de 102 alumnos y doble número de oyentes. Las lecciones son un éxito de público, los participantes, a petición de Cubí, expiden certificados laudatorios sobre el conferenciante y su exposición, y la prensa local se hace eco del curso con juicios moderadamente favorables.

Cubí animado por este prometedor punto de partida continúa a lo largo de 1843 dando cursos por diversas cabeceras de comarca catalanas: Mataró, Igualada, Manresa, Cardona. También ese año ve la luz la primera edición de uno de sus libros más significativos, el “Sistema completo de frenología, con sus aplicaciones al adelanto i mejoramiento del hombre, individual y socialmente considerado” (5); que muy pronto en 1844 y 1846, alcanzaría una segunda y tercera edición muy ampliadas.

El año no termina sin que se formulen las primeras críticas serias a las doctrinas expuestas por Cubí. Corren a cargo de Jaime Balmes, quien en una revista quincenal denominada “La Sociedad”, impugna la validez científica y moral del sistema frenológico, sin violencia, pero con notable solidez argumental. Es el comienzo de un rosario de críticas que se sucederán contra Cubí y sus obras, y el primer aldabonazo de los sectores sociales más conservadores.

Inicia 1844 impartiendo sendos cursos en Villanueva y la Geltrú y en Villafranca del Penedés, para pasar a Mallorca, donde el 7 de abril

(4) CALBET I CAMARASA, Josep M. y CORBELLA I CORBELLA, Jacint: “Diccionari Biogràfic de Metges Catalans”, Primer Volum: A-E, Barcelona, 1981, pp. 160-162.

(5) Se respeta en este título y en los siguientes de obras de Cubí la grafía original con que los escribió el autor. Cubí en su faceta de lingüista y filólogo tenía unos criterios particulares sobre las reglas gramaticales, en especial en lo referente al uso de la g y la j, de la z y de la y griega, que mantuvo en sus libros a lo largo de su vida, y expuso en algunos tratados.

comienza en Palma un nuevo curso que cuenta con 60 alumnos. Resulta un éxito, pero de nuevo un escritor local de cierto relieve –Quadrado–, desde las páginas del diario “La Fe”, le acusa de materialista y determinista; reactivándose una polémica de alcances progresivamente más peligrosos. El resto del año lo pasó propagando sus doctrinas por Figueras, Olot La Bisbal y diversas comarcas gerundenses.

A estas alturas Cubí se considera ya suficientemente rodado y decide realizar una gran campaña de difusión de las doctrinas frenológicas por toda España. Esta gira va a durar dos años justos, de mayo de 1845 a mayo de 1847, con varias etapas y algunos períodos de descanso.

La comienza en Tarragona y Reus, pasa a Zaragoza, vuelve a Lérida y recalca a fines de 1845 en Madrid, donde es escuchado con atención, pero sin grandes halagos. El 3 de enero de 1846 le tenemos ya en Sevilla, iniciando su etapa andaluza, donde obtuvo un éxito clamoroso con numerosos alumnos y críticas elogiosas. Continuó por Cádiz, Gibraltar, Ceuta y Jerez de la Frontera. Después de un descanso los meses de junio y julio, reemprendió sus actividades en agosto.

La etapa norteña que ahora principia es la que tiene un mayor interés para nosotros, aunque en general tuvo mucha menos concurrencia de público. El 19 de agosto inicia el curso en Vitoria, el 31 en Bilbao, el 16 de septiembre en Logroño, el 28 en Burgos –donde el canónigo de la catedral Dr. Corminas va a ser uno de sus alumnos–, el 6 de octubre en Santander, a mediados del mes en Valladolid, y el 31 en Palencia. Pasa luego a Asturias donde imparte cursos en Oviedo, Gijón y Avilés; sigue en León y en el mes de marzo de 1847 pasa a Galicia.

En un principio la etapa galaica transcurrió con normalidad. Cubí dio un curso en Lugo el 20 de marzo, para pasar después a La Coruña donde la afluencia de alumnos le obligó a realizar un segundo curso. De allí marchó a Santiago de Compostela, donde el éxito fue grande. Pero entre sus oyentes se encontraba un eclesiástico –Don Antonio Severo Borrajo, doctor en Sagrada Teología–, a quien las ideas de Cubí parecieron heterodoxas, denunciándole inmediatamente ante el tribunal eclesiástico de la archidiócesis. El Dr. Borrajo sintetizó sus opiniones en un folleto cuyo título comenzaba “A todos los que tengan ojos para ver y oídos para oír”, en el que acusaba a la frenología y a sus defensores de “antirreligiosos, antimorales y antisociales”. El tribunal eclesiástico abrió causa y Cubí quedó arrestado domiciliariamente. Sin perder tiempo escribió y publicó una “Refutación completa” a los cargos que le achacaba Borrajo, a pesar de lo cual quedó detenido hasta abril de 1848, en que quedó sobreseída su causa; no sin que antes Cubí se viese precisado a justificar y limar ante el tribunal algunas de las opiniones vertidas en sus escritos precedentes.

A finales de 1848, ya libre de la acusación oficial, pero no de las sospechas de heterodoxia que ésta sembró en la opinión pública española y que acompañaría a Cubí y a los seguidores de la frenología en los años sucesivos, y retornando a Barcelona, Cubí imprimió otro libro en que con gran minuciosidad, exponía todos los aspectos del proceso de Santiago (6). Se declara totalmente inocente; pero a partir de ahora va a ser más cauteloso en sus manifestaciones públicas.

Ese mismo año funda en Barcelona una revista "La Antorcha", que persiste con diversos avatares hasta 1850.

En 1849 continúa su campaña propagadora por el Levante y el sur de España. Publica artículos, edita numerosas obras, viaja años después a Inglaterra y París. Poco a poco su ímpetu apostolizador se va apagando, su nombre suena menos, la frenología va dejando de interesar.

En la década de los sesenta y de los setenta Cubí todavía viaja por Europa; pero se aleja de la actividad pública, prosigue con sus escritos y con una academia de idiomas que regenta en Barcelona. El 5 de diciembre de 1875, a punto de cumplir 75 años, muere a causa de una apoplejía.

3. EL CANONIGO JUAN CORMINAS

Antes de analizar con detenimiento el curso de frenología que Mariano Cubí impartió en Burgos los primeros días del otoño de 1846, y las repercusiones que tuvo, si existieron, en la ciudad y sus habitantes; resulta de interés dedicar un apartado previo a comentar la trayectoria vital y profesional del único asistente al curso de quien conocemos el nombre: Don Juan Corminas, en aquel tiempo canónigo de la catedral; y no sólo por participar en el curso, aunque su presencia refleja sin duda su carácter de persona interesada en las novedades culturales, sino por ser una figura con peso específico propio en la vida burgalesa del segundo tercio del siglo XIX, poco conocida y valorada hasta la fecha.

Eclesiástico de sólida formación doctrinal, pero abierto por talante y educación al progreso, a la cultura y a la ciencia, debió de sorprender un poco en la sociedad burgalesa del momento, que finalmente acabó por apreciar y reconocer sus méritos personales. Formó parte de la Sociedad Económica de Amigos del País de Burgos en su último período,

(6) Llevaba por título: "Polémica religioso-frenológico-magnética, sostenida ante el tribunal eclesiástico de Santiago en el expediente que ha seguido con motivo de la denuncia suscitada contra los libros y lecciones de Frenología y Magnetismo de Don Mariano Cubí y Soler...". Barcelona, Impr. J. Tauló, 1848, 494 páginas. (Se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional y en la de Cataluña).

de la que probablemente fue secretario (7); de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos y Provincia; de la Sociedad Numismática Ma-tritense, y contribuyó a la creación y edición de la "Revista religiosa, científica y literaria de Castilla", que vio la luz en Burgos en 1848 y 1849, en la que publicó una serie de artículos, y de la que lamentablemente hasta el presente no se ha podido encontrar ningún ejemplar (8).

Juan Corminas y Güell nace en Manlleu (provincia de Barcelona) en una fecha desconocida con exactitud, pero situable entre 1785 y 1790. Cursa la carrera eclesiástica con brillantez en el seminario de Tarragona, de donde con mucha probabilidad provenga su conocimiento y amistad con el futuro obispo y erudito Felix Torres Amat; rector de esa institución por aquellas fechas. Ocupa más tarde, doctorado ya en teología, una cátedra de retórica en la universidad de Cervera, donde pronunció diversos discursos y oraciones inaugurales, algunos de los cuales impresos en latín han llegado hasta nosotros. Corren los años 1825 y 1826.

Poco tiempo después al ser designado para el obispado de Calahorra-La Calzada el presbítero catalán Ignacio Rives (9) y Mayor —la bula de provisión fue firmada por León XII en Roma el 15 de diciembre de 1827 (10)—, se lleva consigo, conocedor de su sólida formación y capacidad de trabajo, al Dr. Corminas en calidad de secretario de cámara y gobierno; otorgándole al poco un canonicato de la iglesia de Calahorra.

En estas funciones permaneció cinco años, hasta que por bula de 25 de febrero de 1832, Ignacio Rives fue promovido al arzobispado de Burgos (11). En su traslado se llevó consigo al canónigo Corminas, del que encontramos la primera referencia documental en Burgos en septiembre de ese mismo año. En efecto el 27 de agosto de 1832 el cura y feligreses de la parroquia de Santa Agueda solicitaron del cabildo burgalés una reliquia de su santa titular, por haber sido robada la que poseían durante la guerra de la Independencia. Se accedió a su petición y el Dr. Corminas en su calidad de secretario de cámara del arzobispo Rives, certificó que a las 5 de la tarde del 27 de septiembre de 1832, en virtud de acuerdo capitular, el canónigo fabriquero abrió la urna donde se hallaba el cuerpo de la mártir Santa Agueda, en la capilla de las

(7) BALLESTEROS CABALLERO, Floriano: "La Sociedad Económica de Amigos del País de Burgos", Burgos, 1983, p. 98.

(8) PEREZ MANRIQUE, Juan Carlos: "Informe sobre la prensa periódica de la capital burgalesa entre 1833-1898". Memoria de licenciatura inédita, Valladolid, 1982, p. 73.

(9) En la diferente documentación manejada el apellido aparece indistintamente con la grafía Rives y Ribes.

(10) Archivo Diocesano de Burgos (en lo sucesivo A.D.B.): Sección Santa Sede: Bulas y Breves Pontificios, 1.1.9. n.º 89.

(11) A.D.B.: Sección Santa Sede: Bulas y Breves Pontificios: 1.1.9. n.º 96.

reliquias, y extrajo una porción del cráneo, que colocó en un relicario de plata y entregó a la parroquia de Santa Agueda (12).

Poco tiempo después –el 3 de diciembre– solicitó al cabildo el canonicato vacante por muerte del Sr. Gutiérrez Varona; que sin mucha demora fue provisto en Don Francisco Pampliega, párroco de la catedral (13).

Tendría que esperar tres años más para obtener una canonjía en Burgos. En el cabildo extraordinario de 20 de diciembre de 1835, el arzobispo Rives dio cuenta a los prebendados de una R. O. de la reina gobernadora, comunicada por el ministro de Gracia y Justicia, por la que se le permitía presentar para las dos canonjías vacantes al Dr. Corminas, su secretario de cámara, y a Don Félix Saenz Díez, su vicesecretario y racionero de la catedral de Burgos. Al día siguiente Don Juan Corminas tomó posesión de su canonicato (14).

Durante los años que siguieron, hasta la muerte del arzobispo Rives en 1840, Corminas continuó encargado de la secretaría arzobispal; colaborando en todos los proyectos de su arzobispo, muy especialmente en la redacción de unas nuevas constituciones para el seminario de la ciudad (15), institución a la que permaneció vinculado de manera particular toda su vida; y todo ésto en un período político –muerte de Fernando VII, guerras carlistas– caracterizado por fuertes tensiones entre la Iglesia y el Estado (16).

A las 2'30 de la mañana del 31 de octubre de 1840 falleció el arzobispo Rives y Mayor. En el cabildo ordinario del 4 de noviembre se leyó una copia del testamento (17), en el que nombraba al Dr. Corminas albacea y heredero fideicomisario “por la mucha confianza que le tengo (...) para que cumpla lo que le tengo comunicado”; y si existiese cualquier traba legal, le designaba heredero universal, relevado de cualquier fianza (18).

Con la redacción y lectura de la oración fúnebre del arzobispo Rives –más tarde publicada– en los solemnes funerales que le dedicó el cabildo días después; culmina 13 años de dedicación a su inicial patrocinador y la primera etapa de su servicio eclesiástico en Burgos.

(12) Archivo del Cabildo Catedralicio de Burgos (en lo sucesivo A.C.B.): Registro 134, fols. 95r-95v.

(13) A.C.B. Registro 134, fol. 132r.

(14) A.C.B. Registro 135, fols. 401r y 403r-403v.

(15) MARTINEZ ALBIACH, Alfredo: “Precedentes de la facultad teológica burgalesa”, *Burgense*, 21/1, 1980, pp. 255-293.

(16) MARTINEZ SANZ, Manuel: “Episcopologio eclesiástico de Burgos”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Burgos*, 17, 1874, pp. 203-204.

(17) Había sido otorgado el 26 de mayo de 1838 ante el escribano de Burgos Francisco Bajo.

(18) A.C.B. Registro 137, fols. 122r-123v.

En efecto la vida capitular del Dr. Corminas en Burgos puede estructurarse en cuatro grandes períodos. El primero es el que acabamos de referir entre 1832 y 1840, corresponde al gobierno del arzobispo Rives. El segundo abarca la sede vacante de 1840 a 1848. A la muerte de Rives la ruptura de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y España dificultaba notablemente el nombramiento de nuevos obispos, por lo que Burgos entró en un largo período de sede vacante.

Se nombró administrador apostólico al obispo de Pamplona Don Severo Andriani y gobernadores eclesiásticos y provisosores del arzobispado a Don Joaquín Barbajero, canónigo doctoral, pronto nombrado obispo de León, y a Don Juan Nepomuceno García, canónigo lectoral, que más tarde sería designado obispo de Coria.

El cabildo comprendió con claridad que en estos momentos complejos no se podía prescindir de los conocimientos y de la experiencia acumulada por el Dr. Corminas en el manejo de los asuntos diocesanos y le ratificó inmediatamente –el 4 de noviembre de 1840– como secretario de cámara (19). A lo largo de estos años en el membrete de sus cartas y oficios figuraba como “Secretario del Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de Burgos en Administración Apostólica”.

En varias ocasiones durante este período solicitó que el cabildo le eximiese de los negocios de la secretaría, aduciendo motivos de salud, e incluso presentó la dimisión formal de su cargo, que no le fue aceptada. El cabildo no podía prescindir bajo ningún concepto de sus servicios (20).

El 14 de noviembre de 1845 fue nombrado miembro de la Junta del Seminario Tridentino de San Jerónimo (21). Elección que le satisfizo especialmente, por permitirle seguir vinculado a una institución por la que tenía un marcado interés.

A finales de 1847 fue electo arzobispo de Burgos Don Ramón Montero, que lo era de Coria, quien tomó posesión por poderes en el cabildo extraordinario de 13 de enero de 1848 (22); pero al morir en Madrid el 30 de marzo siguiente sin haber entrado en Burgos, la sede quedó nuevamente vacante (23).

De inmediato se procedió a elegir nuevos gobernadores eclesiásticos, el procedimiento fue largo y laborioso. Se nombró sin discusión a Don Justo Sorrondegui, Abad de Covarrubias y presidente del ca-

(19) A.C.B. Registro 137, fols. 124r-124v.

(20) A.C.B. Registro 138, fols. 2r-2v y 15r.

(21) A.D.B.: Papeles de Secretaría; Papeles del Gobierno eclesiástico de 1840 a 1849 (Sede Vacante): n.º 8.

(22) A.C.B. Registro 139, fols. 154v-156v.

(23) A.C.B. Registro 139, fol. 171v.

bildo (24); pero la elección del segundo gobernador –pues tradicionalmente la sede vacante burgalesa contaba con dos gobernadores, a lo que inicialmente también se opuso el gobierno de la nación– obligó a numerosas votaciones hasta que los capitulares se pusieron de acuerdo en la persona del Dr. Felipe Ventrosa (25).

Cuando la situación parecía definitivamente arreglada, el Abad de Covarrubias presentó la renuncia al cargo (26) y fue preciso reiniciar las votaciones, saliendo finalmente elegido Don Juan Corminas (27). Don Juan Nepomuceno García impugnó el resultado, el cabildo desestimó la impugnación (28); y el 7 de julio de 1848, tras tres meses de deliberaciones, una R. O. firmada por la reina aprobaba el nombramiento de los Dres. Corminas y Ventrosa como gobernadores eclesiásticos de la archidiócesis burgense (29).

Comienza aquí el tercer y más breve período –duró algo más de un año– de la vida eclesiástica del Dr. Corminas en Burgos. Buen conocedor de los asuntos diocesanos y de los pormenores de la política local, puso todos sus esfuerzos en limar asperezas con los distintos bloques de poder de la ciudad y de la provincia, en unos tiempos notablemente conflictivos; y aún tuvo fuerzas para diseñar un plan de actualización de la formación moral del clero diocesano, que se inauguró en la parroquia de San Nicolás el 1 de septiembre de 1848 (30).

El 22 de febrero de 1849 el Abad de Covarrubias dio cuenta ante el cabildo de una carta de Fr. Cirilo Alameda, arzobispo de Santiago de Cuba, comunicando haber sido nombrado por S. M. arzobispo de Burgos (31). Ese mismo día los Dres. Corminas y Ventrosa le dirigieron una misiva dándole la enhorabuena y poniéndose a su disposición. En los meses sucesivos, hasta su toma de posesión por poderes el 1 de agosto (32),

(24) A.C.B. Registro 139, fols. 173v-175r.

(25) A.C.B. Registro 139, fols. 182v-183r.

(26) A.C.B. Registro 139, fol. 184v.

(27) A.C.B. Registro 139, fol. 185r.

(28) A.C.B. Registro 139, fol. 186v.

(29) A.C.B. Registro 139, fol. 196r.

(30) “Discurso que en la apertura de las Conferencias de la Parroquia de San Nicolás de la ciudad de Burgos, el día 1 de septiembre de 1848, pronunció Don José Cisneros, cura jubilado de San Estaban de la misma y Presidente de ellas en el indicado local, quien le pone en manos del Sr. Dr. D. Juan Corminas, Gobernador del Arzobispado de Burgos, Sede Vacante, en obsequio de haber sido el restaurador de ellas en la capital”, Burgos, Imprenta de Pascual Polo, año de 1848 (Folleto de 15 páginas, que concluye con el reglamento de las conferencias morales redactado por el Dr. Corminas el 16 de agosto de 1848). Existe un ejemplar en A.D.B.: Papeles de Secretaría: Papeles de Gobierno Eclesiástico de 1840 a 1849 (Sede Vacante): n.º 79.

(31) A.C.B. Registro 140, fol. 7r.

(32) A.C.B. Registro 140, fol. 30r.

el Dr. Corminas todavía gobernador eclesiástico le remitió varias cartas más, destinadas a ponerle al corriente de los principales problemas de la diócesis –intento de ubicar el instituto de segunda enseñanza en el seminario de San Jerónimo, maniobras del alcalde Arnáiz para demoler el palacio arzobispal–, que Fr. Cirilo le agradeció personalmente (33).

Con la toma de posesión del arzobispo Alameda da comienzo el cuarto y último período de la vida del Dr. Corminas en Burgos, que terminará con su traslado a Tarragona en 1852. Corminas descargado ya de las tareas de gobierno diocesano que durante tantos años y con diversos grados de responsabilidad desempeñó –aunque todavía será elegido juez de Témpera, juez subdelegado de Cruzada y miembro del tribunal encargado de juzgar las oposiciones a las canonjías de oficio vacantes (34)– va a poder dedicarse en mayor medida a la ciencia y a la literatura.

En 1836 su mentor de los tiempos del seminario de Tarragona y en bastantes aspectos precursor de su trayectoria vital y profesional, el obispo Félix Torres Amat, había publicado unas “Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes” (35), de considerable trascendencia en su época y que todavía hoy no han perdido por completo el interés. A su muerte en 1847 (36) Torres Amat había recopilado algunos materiales más para completar su obra, que fueron reelaborados y ampliados por su discípulo Corminas, quien los dio a la luz en Burgos en 1849 en forma de suplemento (37). Este trabajo constituye probablemente la obra de mayor envergadura y vigencia del canónigo Corminas.

En este libro el propio Corminas se dedica un apartado en el que hace relación de todas sus publicaciones desde 1836.

“Corminas y Güell (Dr. Dn. Juan): Ya que el autor de las Memorias tuvo a bien dedicarme un artículo, se me dispensará que a manera de fe de vida ponga a continuación lista de mis ligeras publicaciones desde 1836. “Oración fúnebre del Ilmo. Sr. D. Ignacio Ribes y Ma-

(33) A.D.B.: Papeles de Secretaría: Papeles del Gobierno Eclesiástico de 1840 a 1849 (Sede Vacante): n.^{os} 54, 55, 57 y 58.

(34) A.C.B. Registro 140, fols. 41v, 49v, 50r, 131r y 164v.

(35) TORRES AMAT, Félix: “Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes”, Barcelona, Imprenta de J. Verdaguier, 1836. Edición facsímil publicada por Curial, Documentos de Cultura n.º 1, Barcelona-Sueca, 1973.

(36) BARRIO BARRIO, J.: “Félix Torres Amat (1772-1847). Un obispo reformador”. Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica. Mon. n.º 24, Roma, 1976.

(37) CORMINAS, Juan: “Suplemento a las memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes publicadas por el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat”, Burgos, Imprenta de Arnáiz, 1849. Edición facsímil publicada por Curial, Documentos de Cultura n.º 2, Barcelona-Sueca, 1973.

yor", pronunciada en la Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos el día 27 de noviembre de 1840. Dos cuadernos con discursos sobre educación con el título "Exámenes públicos del colegio de señoritas educandas llamado de Saldaña, 1841-1843", "Breve resumen de la historia de España en verso", "Breve resumen de la Mitología para instrucción de la juventud por D. J. C. 1843", "Compendio razonado de la gramática castellana", 1844, "Pastoral que como Gobernador del Arzobispado de Burgos dí en 9 de agosto de 1848", "Alocución dirigida a los escolares con motivo de la apertura del año académico de 1848 a 49" como Rector del Seminario Tridentino. Varias hojas sueltas con motivos especiales. Varios artículos en periódicos ajenos a la política. Entre otros artículos de literatura así sagrada como profana, en la "Revista científica y literaria de Burgos" he insertado una serie de "Varones notables de Castilla la Vieja", y algunos artículos arqueológicos. Soy de la Sociedad económica de Amigos del País de Burgos, de la Numismática Matritense, y de la Comisión Provincial de Monumentos de esta Capital y Provincia" (38).

En el cabildo de 16 de julio de 1852 se leyó un escrito del Dr. Corminas comunicando que por R. O. de 28 de mayo último la Reina le había nombrado dignidad de arcipreste, segunda silla de la catedral de Tarragona, a cuyo nuevo destino debía partir en breve, por lo que se despedía de sus compañeros capitulares, rogándoles disculpasen sus faltas y solicitando carta de hermandad. En recuerdo de gratitud les pedía aceptasen una talla de la Asunción en mármol procedente del desamortizado convento de trinitarios y una quincena de manuscritos originarios de varios monasterios, en especial del de Cardena (39).

Este nombramiento sin duda le satisfizo, primero por ser un ascenso y segundo por devolverle a la Tarragona de su juventud, que tan grata le era; pero por otra parte le retiraba de la opción episcopal que por sus cargos y merecimientos había considerado como posible durante años.

De cualquier modo no disfrutó demasiado tiempo de su nueva prebenda, pues aunque no sabemos con exactitud la fecha de su muerte, la podemos situar entre 1854 y 1855 (40). En su testamento como último acto de recuerdo a Burgos, dejó una colección de libros de su amplia biblioteca personal a su querido seminario de San Jerónimo.

(38) CORMINAS, Juan: "Suplemento...", pp. 86-87.

(39) A.C.B. Registro 141, fol. 54v.

(40) DOMENECH LLABERIA, Edelmira: op. cit., pp. 134 y 162. Dado que la muerte de las personas que tenían carta de hermandad con el cabildo burgalés - caso del Dr. Corminas - se solía comunicar a los prebendados, para que éstos celebrasen por el alma del difunto las exequias reglamentarias; se han revisado con esta finalidad los registros 141, 142 y 143 del archivo del cabildo catedralicio de Burgos, que abarcan del 5 de enero de 1852 al 2 de enero de 1861, sin encontrar ninguna referencia al respecto.

4. EL CURSO DE FRENOLOGIA DE CUBI EN BURGOS Y SUS REPERCUSIONES

Mariano Cubí estando en Nueva Orleans el 21 de enero de 1836, comenzó a escribir usando indistintamente el castellano y el inglés, un libro de memorias al que denominó "Souvenir"; en él fue reseñando las sucesivas etapas de sus campañas propagadoras de la frenología, y algunos de los alumnos que asistían a sus cursos. Por este diario sabemos que el 28 de septiembre de 1846 inició uno de sus cursos en Burgos, al que asistieron 11 alumnos (41).

Lamentablemente sólo conocemos el nombre de uno de esos 11 asistentes –el del Dr. Corminas–, y eso porque él lo confiesa públicamente en uno de sus escritos; los 10 restantes no son desconocidos.

A juzgar por el tipo de personas que escucharon las lecciones de Cubí en otras localidades y dado que la matrícula de los cursos no era barata –100 reales por inscripción–, podemos suponer que los burgaleses asistentes serían miembros de la burguesía progresista de la ciudad –que empezaba por aquellas fechas a tener una cierta significación–, algún médico y cirujano, funcionarios de mediana categoría, algún abogado y algún comerciante acomodado; curiosos por conocer a Cubí y sus doctrinas, de las que probablemente tendrían alguna noticia por los periódicos de la Corte.

La inexistencia de prensa burgalesa en esos momentos nos impide tener ninguna noticia directa del desarrollo del curso. La revisión de los números correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 1846 del "Boletín Oficial de la Provincia de Burgos", único periódico que aún siendo de carácter "oficial" recogía noticias de la vida económica, política, cultural y social de la ciudad y de la provincia por aquellas fechas, tampoco ha arrojado ninguna luz sobre los participantes y las características del curso.

Por otra parte las dos principales instituciones ciudadanas de la época –el ayuntamiento y el cabildo catedralicio– se encontraban en los días previos a la llegada de Cubí con otras preocupaciones más acuciantes. El municipio preparando la llegada de los duques franceses de Aumele y Montpensier, y el cabildo votando el nombramiento de un nuevo secretario capitular; con lo que sus respectivas actas tampoco hacen mención alguna de Cubí, ni su curso (42).

De cualquier modo Ramón Carnicer, uno de los principales biógrafos de nuestro frenólogo, nos ofrece una descripción detallada de cómo

(41) DOMENECH LLABERIA, Edelmira: op. cit., p. 69.

(42) A.C.B. Registro 139, fols. 89r y 91v.

se desarrollaba el curso tipo de Cubí; a través de la cual nos podemos hacer una idea bastante precisa de lo que sucedió en Burgos:

"(...) A estas alturas (se refiere al año 1845), Cubí había sistematizado sus cursos. Precedía a éstos la fijación de pasquines en muros y lugares visibles y la expedición de cabezas frenológicas y ejemplares de sus libros. Transcurridos unos días y con la venia de la autoridad competente, pronunciaba uno o más discursos públicos y gratuitos. En ellos hacía historia de la Frenología, ponderaba su utilidad e invitaba a los oyentes a inscribirse en una serie de lecciones teórico-prácticas. El número de éstas variaba (...), pero a partir del curso de Jerez de la Frontera (mayo de 1846), y hasta el proceso de Santiago, serían siempre 6. Estas lecciones incluían una dedicada al magnetismo, suficiente (decía Cubí) para enseñar sus usos y abusos y los métodos para producirlo. Acabado el curso constituía a sus asistentes en Sociedad Frenológica, a fin de que prosiguieran en el estudio y práctica de la Frenología. Cubí llevaba consigo un reglamento tipo, muy historiado y solemne, con arreglo al cual él era proclamado "presidente nato". Estas academias (...) no solían alcanzar más vida que la que le daba la presencia física de Cubí (...).

Al finalizar los cursos (...) los asistentes libraban a Cubí muy retóricos reconocimientos, llenos de encendidas loas (...)" (43).

También en Burgos Cubí, fiel a su costumbre, deseó obtener alguna certificación de los asistentes a su curso, y como es natural la solicitó del que probablemente era el más relevante: el canónigo Corminas. Este mandó imprimir su dictamen con fecha 2 de octubre de 1846 —es decir inmediatamente terminado el curso— en dos páginas en folio, de las que por fortuna se conserva un ejemplar en la colección Cantón Salazar, donada al Archivo Histórico Municipal de la ciudad.

Cubí gustaba de recopilar estos dictámenes de sus alumnos en forma de apéndices de sus obras, o incluso en libros exclusivamente dedicados a ofrecer a los lectores las favorables opiniones que la frenología y él mismo habían merecido a sus discípulos en los numerosos pueblos y ciudades que había recorrido.

Concretamente se tienen referencias de dos libros de estas características. Uno editado en Barcelona en 1846 (44) y otro en La Coruña en 1847 (45). Del primero existe un único ejemplar conocido en la Biblio-

(43) CARNICER, Ramón: "Entre la Ciencia y la Magia. Mariano Cubí (en torno al siglo XIX español)", Barcelona, 1969, p. 162.

(44) "Documentos librados a favor de Don Mariano Cubí y Soler... Por varias clases e individuos a quien ha dado instrucción frenológica en España", Barcelona, Imprenta de Juan Oliveres, 1846, 73+4 págs.

(45) "Algunos de los documentos que los alumnos de Don Mariano Cubí y Soler le han librado en todas las villas y ciudades donde ha dado lecciones de Frenología y Magnetismo", La Coruña, 1847, 23 págs.

teca de Cataluña de Barcelona. Contiene diversas cartas, testimonios y reconocimientos de los alumnos que asistieron a los cursos que impartió en 1844, 1845 y 1846, hasta terminar la campaña andaluza en mayo de ese año. Por consiguiente no comprende la etapa del norte en la que se encuadra Burgos. Del segundo aunque hay constancia de su publicación, no se ha podido localizar ningún ejemplar en España, Europa, ni América (46). Dado que se editó en 1847, cabe suponer que recoja certificaciones de los cursos que impartió en Castilla, León Asturias y Galicia, y quizá entre ellas la emitida por el Dr. Corminas; de la que por el momento el ejemplar del legado Cantón Salazar es el único conocido.

El dictamen de Corminas aunque no es muy extenso, ni tiene un tono excesivamente laudatorio, resulta en su conjunto ponderado y favorable a la frenología, ofreciendo algunos aspectos de peculiar interés; el primero de los cuales es el hecho mismo de su existencia, pues es uno de los escasísimos informes firmado por un sacerdote. Como ya hemos dicho desde un principio tanto en Austria con Gall, como en España con Cubí, la Iglesia reaccionó con suspicacia, cuando no con hostilidad, ante las doctrinas frenológicas, a las que tildaba de materialistas y deterministas. Por eso es raro que uno de sus miembros y no de los menos cualificados, defendiese desde la ortodoxia este sistema y a su propagador en España; actitud valiente que con gran probabilidad fue una de las principales causas que impidió el ascenso de Corminas al episcopado.

Comienza Corminas por reconocer su asistencia al curso impartido por Cubí en Burgos: "He oído con sumo gusto las lecciones de Frenología que V. nos ha dado con claridad y método reconocido por todos los concurrentes"; después afirma haber leído la tercera edición del "Sistema completo de frenología" que acababa de publicarse ese mismo año; para más tarde desarrollar la idea central de su escrito, que la frenología no sólo no está reñida con la religión, sino que es una doctrina esencialmente religiosa, sin contradicción con la verdad revelada, a cuyo carácter ha contribuido, en su opinión, de manera decisiva la actuación de Cubí:

"Cábele a V. la gloria, Sr. Cubí, de haber facilitado con su talento la entrada de la frenología en España, haber demostrado que sus fundamentos no son imaginarios, sino que estriban en datos positivos, en la misma Naturaleza, V. la ha elevado haciendo esta ciencia esencialmente religiosa, y realizando en ella el poderío e imperio del alma, que como suprema reguladora usa de los órganos, los rije y modera con su libre voluntad".

(46) GRASES, Pere: "Notes sobre Marià Cubí i Soler (1801-1975)", Malgrat de Mar, 1986.

Después de algunas disquisiciones filosóficas e históricas concluye ratificando su opinión favorable a la frenología, a la que considera una "ciencia fecunda en resultados (...) a propósito para conducirnos a nuestro propio conocimiento (...) subordinada a las verdades y sentimientos de la religión revelada (...) reuniendo todas las condiciones por las cuales una ciencia se hace estimable (...)".

Tras impartir sus clases en Burgos, Cubí siguió su itinerario propagandístico y que se sepa no volvió a tener más contacto personal con la ciudad. Cabe ahora preguntarse si la exposición de las doctrinas frenológicas suscitó algún tipo de repercusión en la opinión pública burgalesa, si se generó alguna polémica, algún debate o alguna controversia al respecto; si prosperó posteriormente la semilla frenológica en algún oyente o lector burgalés de Cubí.

Como ya hemos dicho la inexistencia de periódicos o revistas editados en la ciudad en esos momentos nos impide disponer de testimonios precisos sobre estos aspectos; aunque sí disponemos de una referencia indirecta de la opinión que el sistema de Gall mereció al menos a un sector concreto y significativo —el eclesiástico— de la sociedad burgalesa. Referencia que al mismo tiempo nos sirve para saber que Corminas no sólo no abandonó, sino que mantuvo e incluso incrementó su interés por la frenología en los años posteriores a la presencia de Cubí en Burgos.

A principios de 1847 se editó en Barcelona bajo el nombre de "El Eco de la Frenología", la primera, cronológicamente, de las revistas frenológicas publicadas en España. Tenía una periodicidad quincenal y apareció del 1 de enero al 15 de septiembre de ese año, con un total de 18 números de 16 páginas cada uno. Curiosamente no fue dirigida por Cubí, sino por cinco cultivadores de la frenología, discípulos suyos, vinculados a la provincia de Gerona, cuyas iniciales figuran en la portada de la revista, que escribieron la mayoría de sus páginas. Uno de ellos Julián González de Soto, también era sacerdote y catedrático del instituto de Figueras (47).

En esta revista Corminas publicó dos cartas dirigidas a la redacción. La primera aunque más breve es más indicativa de la opinión que del curso, la persona y las doctrinas de Cubí tenía parte considerable del clero de la ciudad, opinión a la que sin duda Corminas podía acceder mejor que nadie.

La carta está fechada en Burgos el 27 de abril de 1847, está firmada simplemente por una C mayúscula, y se indica previamente que pro-

(47) Se conserva un único ejemplar conocido completo de esta revista en la Hemeroteca Municipal de Barcelona.

cede “de nuestro distinguido corresponsal de Burgos” (48). Expone que en la cuaresma de ese año un predicador atacó desde el púlpito a Cubí y a las doctrinas frenológicas, aunque sin demostrar conocerlas a fondo, que esta opinión desfavorable existe en algunos eclesiásticos, sin ser compartida por otros que criticaron el exceso verbal del sermónista, y acaba por remachar con citas de San Ambrosio y de Oliva Sabuco en su “Nueva filosofía de la naturaleza del hombre”, la defensa que de las funciones cerebrales hace la frenología:

“Por la Cuaresma del presente año, un predicador llevado de su justo celo contra el materialismo, se precipitó contra la Frenología ensañándose contra el Señor Cubí, a quien no nombró, sino con la indicación general del sujeto que se presentó en esta Ciudad el año pasado, predicando la Frenología, cuyas doctrinas expuso como quien habla de oídas, tomando acta de dichos vulgares; mas descubriéndose su falta de conocimientos en esta ciencia y su precipitación, por no decir otra cosa, en hablar de persona determinada, suponiéndole ideas, que no sólo no tiene sino que las detesta. Algún otro eclesiástico concibió idénticas aprensiones, seducido por el extraño artículo “Frenología” inserto en la versión del “Diccionario teológico” de Bergiered de Fuentes en Madrid, año de 1846. Los eclesiásticos más sensatos, de conocida instrucción y buen nombre, sintieron el descuido del expresado predicador, sujeto que por otra parte reúne muchas dotes apreciables”.

La segunda de las cartas enviada por Corminas a “El Eco de la Frenología”, más extensa y cronológicamente posterior a la que acabamos de exponer, carece del valor ilustrativo de la primera sobre la influencia que las doctrinas de Cubí dejaron en algunos sectores del vecindario burgalés, pero nos permite comprender que nuestro canónigo permaneció fiel al sistema frenológico en los difíciles momentos de la detención y juicio de Cubí en Santiago de Compostela. Cuando la crítica contra su persona y sus opiniones arreció con más virulencia en toda la península, el Dr. Corminas no sólo no se desdijo de su inicial simpatía por la frenología –ni tan siquiera trató de silenciarla–, sino que la defendió por escrito y en un medio público con argumentos apoyados en la fe y en los autores cristianos.

La carta fechada en Burgos el 7 de julio de 1847 y publicada en el número 15 de la revista, que vio la luz el 1 de agosto (49), aparece en el índice con el siguiente título “Defensa de la frenología con motivo de la

(48) “El Eco de la Frenología y de las escuelas filosóficas”, n.º 11, Barcelona, 1 de junio de 1847, pp. 175-176.

(49) “El Eco de la Frenología y de las escuelas filosóficas”, n.º 15, Barcelona, 1 de agosto de 1847, pp. 236-238.

causa contra el Sr. Cubí por C. M. B.”. Algunos han querido interpretar estas siglas como Canónigo Magistral de Burgos, cosa incierta porque no lo era. Es difícil darlas una verdadera interpretación, pero lo que sí se puede afirmar es que son las mismas con las que Corminas terminó su carta dirigida a Cubí el 2 de octubre de 1846, que acabamos de comentar.

El escrito está redactado como si fuera la respuesta de Corminas a una carta previa remitida por alguno de los redactores de la revista, en la que le preguntase su opinión sobre el proceso de Cubí. Comienza por afirmar que “No han sido pocos los que con una ligera tintura de Frenología, y arrebatados por el frenesí de materializar el alma, creyeron encontrar en aquel sistema el sostén de su desvarío”. El error no estaba en las bases del sistema frenológico, sino en las erróneas consecuencias que algunos sacan de él. Se pregunta más tarde: “¿Por qué razón pues tanta ojeriza sólo contra la Frenología, que reservando al alma su naturaleza espiritual e inmortal, ha pretendido probar, que los órganos por los cuales obra, ejerce sus funciones, se da a conocer, son los que concurren a la formación de la masa cerebral”?

Tras replicar a los argumentos de los deterministas y de los ortodoxos, infiere “que la palabra Frenología alarma a muchos sin motivo, causándose la prevención contra ella, o de la falta de claridad en la expresión de algunos frenólogos, o de no haberse enterado bien de la cuestión los enemigos del sistema, impúgnese en hora buena las ilaciones mal deducidas o aplicaciones desacertadas, como sucede en todo sistema filosófico, mas no se achaquen a la frenología tan sin razón tendencias hacia el materialismo”.

En los años sucesivos Corminas no se desconectó del movimiento frenológico, a pesar del progresivo y gradual enlentecimiento que fue experimentando. Su “Suplemento a las memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes”, publicado, como ya hemos comentado, en Burgos en 1849, contiene referencias muy bien documentadas sobre los principales frenólogos catalanes de la época; lo que demuestra que su interés por el sistema no había decaído.

Sirva como colofón de este trabajo un fragmento del extenso comentario dedicado a Cubí en esta obra, una vez más claramente laudatorio:

“Es tal el convencimiento que abriga el Sr. Cubí, tanta la latitud que da a aquella Ciencia, que como si se hallara agitado de fuerza superior emprendió una especie de misión literaria por las poblaciones principales del reino; logrando dejar en casi todas partes sociedades frenológicas, y obtener testimonios honoríficos de los que acudieron a oírle” (50).

(50) CORMINAS, Juan: “Suplemento...”, p. 94.